MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 103

DIA : **25 DE FEBRERO DE 2015**
HORA : **16:20 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

FUNCIONARIOS EDUCACION

OSCAR VILLAR BREVIS – Director Educación Municipal
PABLO MAIRANGEL - Encargado de Personal Daem

TABLA : **1)** Aprobación adjudicación Licitaciones Públicas Depto. Educación.
2) Informe gestión FAEP 2015 - DAEM.

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Srés. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

1) APROBACION ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS DEPTO. EDUCACION

El Sr. Alcalde señala, para informar este tema le ofrece la palabra al Director de Educación, don Oscar Villar.

El Daem señala, pedimos esta reunión extraordinaria porque estamos dentro de los plazos para hacer las adjudicaciones correspondientes del Transporte Escolar, Suministro de Vestuario Escolar y Librería, le voy a pedir a la Sra. Alejandra Prado, que nos acompaña en esta oportunidad, hacer la presentación.

Expone la Srta. Alejandra Prado :

1.- Estos son dos recorridos del Transporte Escolar Urbano y que se detallan :

a) Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna – SEP
Oferente : Transportes Kadima Limitada
10 meses de servicio, 2 vehículos.

b) Transporte Escolar Urbano Escuela República de Israel – SEP
Oferente : Transporte Kadima Limitada
10 meses de servicio, 2 vehículos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, respecto a la inspección de estas licitaciones ¿Quién las lleva?, *respondiendo la Srta. Alejandra, los Directores de las escuelas*, y ¿Cómo ha sido la evaluación?, pregunta el Concejal Guidotti, *señalando la Srta. Alejandra, no hay mayores proveedores que tengan este tipo de vehículos y es lo que tenemos y no hay competencia en este tipo de licitaciones.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, tengo una duda, son dos licitaciones distintas ¿Cuántos vehículos son?, *se informa 4*, y ¿Cuántos choferes son?.

La Srta. Prado responde, ellos pueden postular por ejemplo por cada Bus, poner los conductores que tengan los papeles, también pueden hacer un cambio antes de firmar el contrato de los conductores que tienen designados para los recorridos, es lo mismo que pasò con el recorrido el año pasado.

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, tampoco son cuatro furgones, son dos solamente y las patentes son las mismas, en una licitación y en la otra la pregunta es ¿a qué hora trabaja ese Bus para la Esc. Emilia Romagna y a qué hora trabaja para la Esc. Rep. de Israel, si el Bus es el mismo?., ¿a qué hora están llegando los niños a clases?, esta situación no me cuadra.

El Daem expresa, esto se trata del transporte de los escolares desde sus domicilios al colegio, *entonces ¿Por qué no se hace una licitación a nivel comunal?, pregunta el Concejal Sanhueza,* respondiendo el Daem, si se hace a nivel comunal probablemente no se presenten oferentes y si ellos pueden disponer un bus con bastante capacidad, lo pueden hacer en un solo recorrido.
Ahora, la prohibición en el Servicio Público es que no se pueden contratar vehículos, nosotros

Sigue en hoja N° 3.-

contratamos transporte de personas; entonces si el vehículo que transporta las personas está legalmente inscrito con todos sus papeles, el conductor que lo maneja está legalmente habilitado y si el horario para que lleguen los niños se cumple, entonces debiera entenderse por cumplido el compromiso de Transporte.

Por otro lado, este año vamos a estar atentos a que si hay algún problema en el transporte nos informen de estos errores y el encargado de informar es el Director del colegio.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, ¿Qué pasa si un furgón tiene un accidente y choca, qué colegio se va a ver afectado?, lo estoy viendo desde mi punto de vista de fiscalizador, porque yo tengo que ver que este asunto resulte, porque hay buses que están para un colegio y buses para el otro colegio y resulta que son los mismos buses.

El Sr. Mariangel explica, lo que pasa es que esto es una postulación, el postula con dos choferes y podría haber postulado con uno, porque lo que tiene que acreditar es que tiene choferes y con los documentos necesarios, es distinto cuando se adjudica, porque ahì va a tener que presentar dos choferes y los documentos necesarios, incluso puede postular ahora con un chofer y llegar a la adjudicación con dos choferes.

- El Sr. Concejal Sanhueza pregunta ¿con cuántos buses se va adjudicar èl en la escuela Emilia Romagna y con cuantos en la escuela República de Israel.?.

El Sr. Mariangel responde, tienen 4 buses pero postulan con dos, porque puede por ejemplo que en estos momentos tenga mala la revisión técnica de los otros dos buses y los va a tener para marzo cuando empieza el recorrido; a la hora de contratar van haber 4 buses.

El Sr. Alcalde expresa, el Daem tiene razón en lo que dijo, no estamos contratando buses, estamos contratando servicio, pero le encuentro razón al Concejal Sanhueza.

El Daem manifiesta, lo que quiere el Concejal es que se cumpla el horario y volúmenes del transporte contratado.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza reitera, en ambas licitaciones presentan el mismo bus y la misma patente y los mismos choferes.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, aquì estaríamos aprobando una adjudicación en una licitación donde no estàn los buses, porque probablemente no presentó los buses porque estaban con la revisión técnica vencida; *señalando el Sr. Mariangel, eso fue un ejemplo, puede ser otro el motivo;* porque la lógica es que presente los 4 buses, señala el Concejal Mena.

El Daem plantea, no se olviden ustedes que hay una boleta de seriedad de la oferta, cuya vigencia es hasta el momento de firmar el contrato, por lo tanto si al momento de firmar el contrato la persona no cumple con estos requisitos se le aplica la seriedad de la oferta y se licita de nuevo, yo lo haría de esa forma.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, incluso la boleta de seriedad de la oferta uno la puede cobrar ahora, de acuerdo a la flota que tiene el oferente su segunda oferta no sería seria porque

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

está presentando lo mismo, pero yo en ese sentido no tendría problemas para aprobar, pero si al momento de que èl presente la boleta por correcta ejecución del contrato, nosotros podemos pedir que se haga efectiva si es que uno como inspector va a corroborar a los dos colegios, a la misma hora y no están los buses, efectivamente se puede cobrar la boleta, creo que esa es la solución porque aquí nosotros estamos suponiendo.

Lo otro que me llamó la atención, es que ellos ponen un documento donde sale la inscripción de una camioneta.

La Srta. Alejandra señala, esos son todos los documentos que èl arroja al portal, no puedo dejar ninguno afuera independiente de que sirva o no.

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, me llama la atención que la camioneta aparece como transporte escolar y al parecer es un bus y una camioneta.

- El Sr. Concejal Guidotti aclara, hace poco que se autorizó como transporte escolar rural vehículos 4 x 4, ese es el tema.
Ahora, la confusión se da porque efectivamente ellos adjuntan un segundo bus y surge mi duda en la placa patente del Registro Nacional del Servicio de Transporte de Apoderados de Escolares y si voy a la inscripción de la camioneta, la patente que presentan del bus es GG SUV 26 y la camioneta GGSV26, es mucha coincidencia en que cambia la patente por una sola letra, la verdad que es muy raro que se haya traspapelado con esto.

El Daem reitera, si al momento de la firma del contrato èl no cumple con las bases, tenemos cubierto un daño por perjuicio por incumplimiento de seriedad de la oferta, en este caso serían dos boletas y lo otro, vamos a investigar esas patentes.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, tengo una duda con respecto a los buses, presentaron dos buses con su documentación al dìa y los otros dos no los presentaron por algún motivo ¿es asì verdad?, *sì responde el Sr. Marìangel*, ¿Qué pasa si al inicio de las clases esos buses no estàn disponibles?, *no van a poder firmar contrato expresa el Sr. Marìangel*; pero eso nos va a perjudicar con los alumnos, manifiesta el Concejal Cerda.

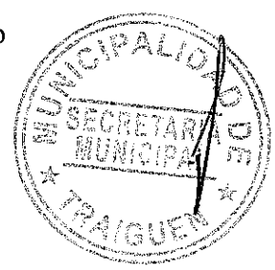
El Daem expresa, si bien el daño no lo vamos a poder revertir, pero el daño económico lo podemos resarcir, porque si en marzo tenemos el contrato firmado ya no se aplicaría la boleta de seriedad de la oferta sino que , se aplicaría la de cumplimiento de contrato, porque con ese dinero se podría contratar un transporte mientras se hace un nuevo llamado.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo

- El Sr. Concejal Pablo Mena, no apruebo, porque si usted me hubiese presentado estas dos licitaciones en sesiones distintas, yo le voto que sì, pero usted està presentando en el mismo Concejo dos licitaciones con el mismo vehículo, entonces técnicamente no puedo aprobar.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo



Sigue en hoja N° 5.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo, pero dejando claramente establecido las aprehensiones del Concejal, en el sentido de que para mì la oferta es poco seria si en la práctica no se disponen de los 4 buses y dejando en claro que si en la práctica esto no se cumple como corresponde, a través de la inspección técnica que tiene este recorrido se cobre la boleta de correcta ejecución del contrato, esa es la condición.

- El Sr. Alcalde, apruebo.

 - Se aprueba por 5 votos a favor y 2 en contra.

b) Licitación "Suministro de Vestuario Escolar y Similares

La Srta. Alejandra Prado informa, se adjudica esta licitación a la Sra. Rosa Guillermina Pozo Gómez, por adjuntar y cumplir con la totalidad de la documentación requerida.

Postularon a esta licitación 4 oferentes, de los cuales a 3 se les declara la oferta inadmisible por no presentar la totalidad de la documentación requerida en las Bases de licitación :

- Jorge Enrique Merino Cisternas
- Aldo Mermoud Clarke
- Juana Lina Curiqueo Cabrales

Al no haber observaciones, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo,
- El Sr. Alcalde, apruebo.

- Se aprueba por unanimidad.

c) Licitación Suministro de Librería e Insumos Computacionales

La Srta. Alejandra Prado informa, a esta propuesta se presentaron 3 oferentes : Sra. Claudia Quintana Vera, Sra. Juana Sánchez Delgado e Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.

1. La Sra. Claudia Quintana en su oferta obtiene un puntaje total de 94,38% por precio

2. Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., queda inadmisible la oferta por no cumplir con la totalidad de los productos que se piden en la licitación.

3. Se adjudica la propuesta a la Sra. Juana Sánchez Delgado, por haber obtenido un puntaje total de 100% según los criterios de evaluación - precios más baratos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo, pero en relación a las patentes de las personas que se sometieron a evaluación, el código de la cuenta es el mismo pero los valores son diferentes, poner cuidado en eso.
- El Sr. Alcalde, apruebo.

- Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Secretario Municipal en relación a la observación del Sr. Concejal Guidotti y realizada la consulta señala, está bien, hay patentes que pagan uso en la vía pública, otras pagan publicidad, *manifestando el Concejal Guidotti, es que aparece desglosado claramente el tema publicidad y la oferta es la misma, me extraña y no me satisface la respuesta.*

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Adjudicación y Firma de Contratos Licitación Pública año 2015- Depto. Educación,** que se indican **:**

a) Licitación Transporte Escolar Urbano : Por 5 votos a favor y 2 en contra

1.- Transporte Escolar Urbano Escuela República de Israel – SEP.
- Licitación Pública ID N° 3518 – 15 – LP15
- Oferente : Transportes Kadima Limitada

2.- Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna – SEP.
- Licitación Pública ID N° 3518 – 16 – LP15
- Oferente : Transportes Kadima Limitada

b) Licitación "Suministro de Vestuario Escolar y Similares : Por unanimidad

- Licitación Pública ID N° 3518 – 11 – LE15
- Oferente : Rosa Guillermina Pozo Gómez

c) Licitación Suministro de Librería e Insumos Computacionales : Por unanimidad.

- Licitación Pública ID N **° 3518 – 9 – LP15**
- Oferente : Juana Sánchez Delgado

2) INFORME GESTION FAEP 2015 - DAEM

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Director de Educación Municipal (I) don Oscar Villar Brevis, para que informe sobre este punto de la tabla.

Sigue en hoja N° 7.-

El Daem señala, estuve en la última sesión tratando el tema del FAEP y yo me comprometí hacer algunas gestiones en Temuco para ver el tema de la deuda con los profesores, dado que en el FAEP no tenemos contemplado en ninguna parte pagar la deuda que tenemos con ellos y en el rubro saneamiento financiero se contemplaba dejar M$ 62.500; sin embargo, la gran preocupación que me plantearon ese día ¿Qué pasaba con los profesores?, porque les debemos M$ 110.000 entre perfeccionamiento, bienios y BRP.
No olvidemos que para el 2015 el fondo asciende a M$ 290.000 y en la propuesta que se hizo el 26 de enero no aparecía pagar con estos recursos la deuda, sí aparecía pagar consumos básicos y solucionar otros problemas de los colegios que tenían fuente de financiamiento por esta vía.

Fui a Temuco, pedí una audiencia con la Jefa Regional de Planificación y felizmente me recibió la Comisión Regional que está viendo el tema de los FAEP. Les llevé la propuesta para incorporar el pago de los docentes, dado que algunos Concejales me plantearon que en otras Comunas sí se había hecho, hablé con la persona de Santiago y le hice ver que a otras Comunas si le habían aceptado incluir el pago de remuneraciones y le llevé la siguiente propuesta :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿el FAEP 2014 ya murió?, *correcto, asì es, expresa el Daem.*

Continúa el Daem :

Propuesta 2015 :
Dejamos pago deudas con proveedores, la propuesta inicial eran M$ 121.000 - contemplaba pagar deudas con profesores y fue el 26 de enero, ahora dejamos M$ 100.000 que fue lo que dijo Temuco.

La idea ahora, es reponer el dinero que rebajaron a los profesores y mi postura allà fue *"vengo por encargo de mi Alcalde y mi Concejo Municipal y yo necesito que incluyamos el pago para los profesores, porque nosotros no tendríamos cara como Municipalidad para hacer todas las actividades que tengamos que hacer, si estamos debiendo a los profesores parte de sus remuneraciones"*, porque no podemos como Municipalidad estarle debiendo mas de M$ 100.000 a los profesores y cuando el Ministerio propone este recurso es precisamente para sanear la deuda de los departamentos de educación y qué justificación tengo yo, le dije, para los profesores cuando pudiendo incluirlo aquí hoy dìa no lo estoy haciendo; entonces la persona de Santiago me dice "bien don Oscar", pero me desarmó la propuesta que traía anteriormente y le dije, qué de donde iba a sacar M$ 128.000 si tuve que modificar todo y rebajar valores de las iniciativas, o sea, como Municipalidad estamos haciendo un tremendo esfuerzo.

Ahora, esta propuesta que está aquí la tiene ella en su poder y nos tiene citados para los primeros días de marzo para ir a discutirla con toda la Comisión, por lo tanto, lo que yo les estoy presentando aquí es la propuesta que hoy día està en Temuco, pero se tiene que afinar en terreno.

Lo bueno de esto Concejales, es que estamos dejando M$ 110.000 para pagar deudas que se pudieran acumular producto del déficit operativo del sistema y aquí está el pago de remuneraciones.
Nosotros contemplábamos pagar remuneraciones al personal hasta el 30 de septiembre y gastar todo y vamos a dejar M$ 128.000 para eso.

Sigue en hoja N° 8.-

Me hicieron sacar la camioneta, pero la voy a incluir para comprarla con subvención y me dijeron que lo podía hacer, entonces no necesito M$ 110.000, necesito M$ 128.000 que voy a sacar de la subvención y lo voy a cubrir con este fondo.

Les dije también, que no voy a sacar la calefacción a la Escuela Especial porque eso sería un pecado para nuestros niños , así que les voy a comprar los calefactores, me dijeron que estaba bien, pero sì ajustamos un poco las platas con M$ 4.000 lo podemos hacer, ahí rebajamos M$1.000.

Tampoco podíamos dejar afuera el levantamiento de la planimetría de la Escuela Diego Portales, porque esto nos va a permitir ampliar la pre básica, esto es, aumentar la matrícula en esa Escuela alrededor de 18 niños me decía el Director, por lo que tampoco sacamos esa iniciativa.

En términos de mobiliario escolar, dejamos la iniciativa porque parte de ese mobiliario va a la Escuela Diego Portales, y aparte de eso contempla esa iniciativa comprar el mobiliario de oficina a la Escuela Especial porque no tiene y también un Data Show.

Finalmente, respecto del Transporte Escolar habíamos dejado M$ 70.000, pero finalmente dejamos M$ 30.000 para esa iniciativa, al menos es un aporte externo que no teníamos

La mantención de los vehículos de transporte escolar del Daem habíamos dejado M$ 21.000, porque se había calculado comprar todo el combustible, aceite, neumáticos, reparaciones y finalmente tuvimos que dejar M$ 5.000 para eso.

En consecuencia señores Concejales, eso me suma M$ 290.227, pero aquì nos hacen falta los M$ 100.000 que íbamos a recibir y que hubiéramos financiado la Banda completa, la Orquesta, actividades artísticas y hacer eventos artísticos con los alumnos y actividades deportivas interescolares, incluso habíamos conversado con algunos Directores este tema, que el Liceo C-9 organizara el campeonato de basquetbol y vóleibol, que el C-8 organizara el campeonato de baby fútbol escolar, pero lamentablemente no podemos hacerlo por esta vía; lo que no significa que si nos resulta bien esto podamos hacerlo con recursos que pudiéramos ir liberando dado que se mantiene vigente, que en todo lo que podamos ahorrar en Educación y en todo lo que pudiera ahorrar la Municipalidad, vamos a destinarlo pensando en sanear la deuda de los profesores y si esto nos resulta con esos pocos recursos podemos financiar estas otras actividades.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta al Daem ¿no hay financiamiento externo para todas esas actividades?

El Daem manifiesta, en el ámbito deportivo probablemente a través del 2%, pero en todo caso todavía està la posibilidad de trabajar esta idea con los Directores como se había planteado, en todo caso, yo mantengo informado a todos los Directores de este tipo de cosas que vamos realizando, de manera tal que ellos también se proyecten en el año de lo que podemos ir haciendo y también les informo cuando las cosas no resultan.

Los primeros días de marzo vamos a estar en Temuco y me pidieron que lleve todas las planillas de remuneraciones que tenemos y cuales vamos a financiar, asì que instruí a don Josè Pèrez para que me arme todo ese paquete y de cómo resulte esa reunión en Temuco yo vuelvo a informar al Concejo el resultado, pero la intención es ir a pelear esto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

Es todo cuanto les puedo contar y reitero, volveré para informar el resultado de la reunión que tengamos en marzo.

El Sr. Alcalde consulta al Daem ¿ésta proposición que usted está poniendo en la mesa la trabajó con su equipo?, *correcto, con Finanzas y el Jefe de Personal, manifiesta el Daem,* y con todas esas rebajas que hizo ¿vamos a tener problemas?, pregunta el Alcalde; *no señor Alcalde, porque si usted se fija en un principio habían M$ 62.000 y ahora en la propuesta hay M$ 110.000, en vez de bajar subí los gastos comunes, responde el Daem.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta a don Oscar Brevis ¿qué pasa entonces con la iniciativa que iba destinada al pago de remuneraciones en el FAEP 2014, en qué se reinvirtió?.

El Daem responde, eso se reinvirtió en lo que se denomina saneamiento financiero y solo para cubrir deudas con proveedores, *¿y mas menos cuanto dispuso para eso, M$ 200.000?, pregunta el Concejal Guidotti;* no, responde el Daem, *agregando el Sr. Mariangel que fueron M$ 60.000 para deudas y normalización que también es pago de deudas, así que en total fueron M$ 90.000.*

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, o sea que se pagaron M$ 130.000 deudas proveedores; *no responde al Daem, de hecho se están pagando,* y aquí se van a incluir M$ 100.000 más aprox, señala el Concejal Guidotti ¿tanta deuda tienen?, *aclarando el Daem, nosotros tenemos un déficit promedio mensual de M$ 15.000,* manifestando el Concejal Guidotti, que cuando estamos cerrando el año aparece deuda cero ¿Qué pasa ahí, no devengan la deuda o derechamente hay manipulación de la cifras?, porque si la deuda está devengada debe aparecer como deuda; *explicando el Daem que lo que aparece en cero es el presupuesto*; pero en el informe trimestral de avance ejecución presupuestaria siempre sale que educación tiene cero deuda, plantea el Concejal Guidotti, *reiterando el Daem que el presupuesto queda en cero, pero las deudas están vigentes.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, entonces debería aparecer como devengado o deuda flotante si pasa para el año siguiente.
Estoy de acuerdo con el Concejal Guidotti, de hecho lo habíamos hablado acá, el FAEP 2014 debe estar detallado y no que parece que cuarenta, parece que sesenta; *aclarando el Sr. Mariangel que el FAEP 2014 no necesitó acuerdo de Concejo, por eso no lo tienen*; estamos de acuerdo expresa el Concejal Sanhueza, pero lo estoy solicitando ahora y así tener la información para tener más claridad en el tema.

Además, recordar que se informó acá que se iba a pagar a los profesores y ahora no se puede, por lo que ahora ellos nos van a preguntar ¿por qué no se puede?, y al tener un informe de esa situación uno puede dar respuesta a las consultas.

Lo otro don Oscar ¿el perfeccionamiento hasta que fecha se va a pagar?, *pidiendo el Daem al Sr. Mariangel responder.*

El Sr. Mariangel informa, está tomado hasta el 2014 y en cuanto a la prescripción, hice las consultas correspondientes a Contraloría y tenemos la gran gracia que mientras no tengamos el Decreto que aprueba el perfeccionamiento no empieza a correr la prescripción y vamos a partir por las más antiguas.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

- El Sr. Concejal Sanhueza recuerda, años atrás algunos colegas fueron a dejar su perfeccionamiento y los antecedentes se perdieron y si los colegas quisieran hacer una demanda la ganan; por ejemplo el perfeccionamiento de 2007 fue informado el 2012 que se habían perdido los documentos, entonces lo entregamos nuevamente a fines del 2012 y vamos a partir del 2012, o sea, perdimos 5 años.

El Sr. Mariangel señala, efectivamente vamos a partir del 2012 y ahí hay un tema, porque los profesores no entregaron los antecedentes por Oficina de Partes del Depto. Educación y eso usted lo puede corroborar, los entregaron directamente a personal.

Pregunté por esta situación porque me llama la atención de qué hago con esos 5 años, si bien no hay prescripción pero de cuando voy a empezar a devengar y en Contraloría me aclararon y que era lo que yo pensaba, que existiendo una Oficina de Partes el profesor tiene la obligación de entregar los documentos por esta Oficina, porque si ese profesor los pasa por mano a un funcionario, el responsable es el profesor al no haberlos entregado en el lugar que correspondía por ley y que es la Oficina de Partes; por lo tanto, la fecha exacta que yo tengo de pago y con la que yo puedo pagar, porque o si no sería ilegal pagar de la fecha que yo se que dejaron los documentos, así que la única fecha legal para pagar es la fecha que tenga la Oficina de Partes de cuando se ingresó el documento y eso es a mediados del 2012 en adelante.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta ¿esos documentos se van a reconocer?, *sí, por supuesto señala el Sr. Mariangel*, porque cuando se informó que los papeles estaban perdidos, nuevamente se entregaron por mano, en ese tiempo, al Sr. Alberto Cifuentes y no por Oficina de Partes, señala el Concejal Sanhueza; *pero cuando volvieron a entregar esos papeles también estaban perdidos, manifiesta el Sr. Mariangel y todos los documentos los solicité de nuevo, aún cuando algunos tienen copia porque les entregaban un vale.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, creo que es necesario una conversación con los profesores Alcalde, aquí hay responsabilidades compartidas, si bien en el Depto. Educación no existe un manual de la entrega de documentos, yo comparto la opinión del Sr. Mariangel en el sentido de que el único departamento que hace fe de la fecha de entrega de documentos es la Oficina de Partes; pero aquí las relaciones están en base a la confianza y la costumbre, así se hizo históricamente.

Yo creo, ya que existen estos fondos, de sentarse a la mesa y hacer un esfuerzo ambas partes, de la Municipalidad poder recabar información, en ese documento que tiene la persona debe hacer una fecha, tratar de reconstituir un poco la historia de su perfeccionamiento.

El Sr. Mariangel expresa, en ese sentido le encuentro toda la razón, pero yo no puedo hacer más de lo que la ley me permite.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, lo único que pido es que se le informe a los profesores oficialmente el por qué no se les va a pagar, porque mas de alguno va a representar su molestia.

El Daem señala, estoy esperando que nos den el V°B° con las platas, porque esto va a traer muchas conversaciones, tenemos que quedar tranquilos todos y tener reuniones para buscar algún tipo de acercamiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

El Sr. Mariangel agrega, estoy a cabalidad en el tema y sé de los casos que usted conoce Concejal Sanhueza, porque he tenido reuniones cuando hice el estudio de perfeccionamiento, cité a todos los profesores, uno por uno y conocí la situación de cada uno de ellos y todas las personas que están en esa situación me entregaron la información porque me preocupé de eso.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, aún cuando don Oscar es buena la idea de las competencias deportivas y culturales ¿el Encargado de Transversalidad Comunal quién es?, *informando el Daem, la Sra. Carolina Díaz,* porque yo le solicito que este año se realicen las actividades de los juegos del Bicentenario, manifiesta el Concejal Sanhueza; *aclarando el Daem que ella recién asumió a fines del año pasado, pero ya la presenté a los Directores y vamos a comenzar a realizar actividades más concretas, incluso a nivel regional;* y yo le diría que se dejara guiar por el Encargado de Deportes, porque es una actividad netamente deportiva, sugiere el Concejal Sanhueza.

El Daem agrega, solo para recordarles Sres. Concejales, que el FAEP 2014 ingresado con fecha 30 de septiembre al Ministerio de Educación decía :
- Regularizar deuda con trabajadores – M$ 90.000
- Pagar Indemnizaciones – M$ 129.000
- Deuda con Proveedores – M$ 48.000

Todo eso se fue y se aprobó, pensando que a fin de año íbamos a pagar a los profesores y antes de 30 días mandan a decir que la Contraloría lo objetó y tuvimos que hacer otro con fecha 30 de octubre y nos hacen cambiar la iniciativa de Deuda con Proveedores por Administración y Normalización de Establecimientos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, técnicamente esa Administración y Normalización de Establecimientos ¿en qué cosiste?.

El Daem expresa, cuando habla de administrar son los gastos de Administración salvo todos aquellos que no tengan financiamiento directo y Normalización también se refiere a normalizar colegios, contratar servicios planimétricos, por ejemplo y nos llegaron M$ 6.000 precisamente para seguir saneando los colegios en su ámbito planimétrico; *ese es el detalle que yo necesito, expresa el Concejal Sanhueza;* ante lo cual el Daem señala, le haremos llegar la información, además que nosotros rendimos regularmente al Ministerio y pediré que le hagan llegar también las copias de las rendiciones.

El Sr. Alcalde expresa, sería bueno don Oscar que tuviéramos la información de todas las deudas que tiene el Depto. de Educación, porque tanto el Concejal Sanhueza como el Concejal Guidotti hace tiempo que están con este tema y ver si efectivamente las facturas están devengadas o no.

Lo otro, me comprometí con el Daem de hacer un pozo Municipalidad – Educación y así poder pagar aunque sea la mitad de la deuda a los profesores.
Que quede claro además, que en ninguna parte se ha pagado.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, aún cuando me estoy saliendo del tema, el Gimnasio del Liceo C-8 tenía que licitarse, vamos a entrar a marzo y no hay ningún trabajo, ¿se licitó?, *informando el Daem, está en proceso de licitación y lo está viendo la Municipalidad y toda vez que hay una intervención en algún colegio se pide un plan de contingencia.*

Sigue en hoja N° 12.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, quiero felicitar a don Oscar Brevis como Daem por su trabajo.

Con esta última intervención, el Sr. Alcalde da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 17:30 HRS.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 103, DIA 25.02.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE C.M/Nº 103

ACUERDO Nº 1:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Adjudicación y Firma de Contratos Licitación Pública año 2015- Depto. Educación,** que se indican **:**

a) Licitación Transporte Escolar Urbano : Por 5 votos a favor y dos en contra:

1.- Transporte Escolar Urbano Escuela República de Israel – SEP.
- Licitación Pública ID N° 3518 – 15 – LP15
- Oferente : Transportes Kadima Limitada

2.- Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna – SEP.
- Licitación Pública ID N° 3518 – 16 – LP15
- Oferente : Transportes Kadima Limitada

b) Licitación "Suministro de Vestuario Escolar y Similares : Por unanimidad

- Licitación Pública ID N° 3518 – 11 – LE15
- Oferente : Rosa Guillermina Pozo Gómez

c) Licitación Suministro de Librería e Insumos Computacionales : Por unanimidad

- Licitación Pública ID N **° 3518 – 9 – LP15**
- Oferente : Juana Sánchez Delgado

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL